



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Trabajo, Empleo y Previsión
Social

COMUNICADO 15/2020

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, conforme lo establecido en el **Decreto Supremo N° 2750 de 1 de mayo de 2016** y el **Decreto Supremo N° 4212 de 8 de abril del 2020**, comunica a la población en general, que:

- 1.- Se dispone la suspensión de actividades públicas y privadas, en todo el territorio nacional, el día **viernes 10 de abril del 2020** por el **FERIADO NACIONAL** en conmemoración al Viernes Santo.
2. Se informa que, las medidas y prohibiciones establecidas por el D.S. 4200 para los días sábado, serán efectivas el viernes 10 de abril del 2020; por tanto no existirá circulación de personas, vehículos, ni actividades en las entidades financieras y centros de abastecimiento.
3. El día sábado 11 de abril del 2020 podrán circular las personas cuyas cédulas de identidad terminen en 9 y 0 para realizar las gestiones imprescindibles de abastecimiento, ante entidades financieras y otras autorizadas en los horarios establecidos en el D.S. 4200.

La Paz, 09 de abril de 2020

Sergio Cardozo Subieta
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISION SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacochoa esq. Mercado s/n Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gob.bo